



CPE 1541/2017/2/1/1/RH2  
URBAN BAIRES S.A. Y OTRO s/  
INCIDENTE DE RECURSO  
EXTRAORDINARIO.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal en la causa URBAN BAIRES S.A. y otro s/ incidente de recurso extraordinario”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que lo solicitado por el señor Procurador General de la Nación interino supone suplir el incumplimiento del requisito previsto en el artículo 7° incisos b y c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007 a que está obligado el recurrente, sin que se hayan invocado razones por las cuales ello debería ser así (artículo 11 del mismo reglamento).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal, Dr. Raúl Omar Pleé.**

Tribunal de origen: **Sala II. de la Cámara Federal de Casación Penal.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Sala B.**